I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001310

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 03 DIC. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1287/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/632/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/253/2021 del Departamento de Tesorería Municipal; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; el Ordinario Nº800/610/2021 y la Resolución N°800/107/2021, ambos de la Dirección de Obras Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el decreto exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES METROPOLI LTDA.** R.U.T.N°76.039.338-K, la suma de **$4.954.374**.- (cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos), por concepto de pago de los Derechos de Anteproyecto de Edificación, Resolución N°107/2021, debido la invalidación de la obra nueva ubicada en calle Buzeta N°4173, N°4189 y N°4199, sitios 9 y 10 de la manzana D, población Buzeta de la comuna de Cerrillos, en atención a la Resolución Exenta N°800/107/2021 de la Dirección de Obras Municipales.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRACION

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Página Web.